



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **31 MAR 2022**

RES. H Nº **0278/22**

EXPTE. Nº 5335/19

VISTO:

La Nota Nº 0375/22 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO, LU Nº 716.547**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0058/20, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Alejandra CEBRELLI y al Mg. Santiago RUIZ, como Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

QUE la alumna mencionada solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de su Directora y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **CECILIA MILAGRO GARCIA MOYANO, LU Nº 716.547**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir del 21 de febrero del 2022 y por el término de 1 (un) año.

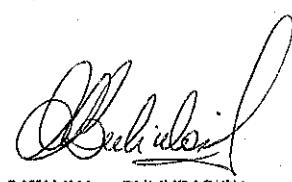
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7º de la Res. H Nº 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. ELIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa